



SEVILLA:	600158157	666550877	CORDOBA:	600156364	657747365
CADIZ:	670290532	693441198	JAEN:	662978029	657437916
GRANADA:	662979243	616837650	MALAGA:	677982646	627393750
HUELVA:	959070929	637366890	ALMERIA:	950204097	619463240

staj.sevilla.ius@juntadeandalucia.es
staj.cadiz@gmail.com
stajgranada@gmail.com
staj.huelva@gmail.com

staj.cordoba@gmail.com
stajjaen@gmail.com
staj.malaga.ius@juntadeandalucia.es
staj.almeria.ius@juntadeandalucia.es

ACCEDE A NUESTRA INFORMACIÓN:

- Website: www.stajandalucia.es
- Facebook: [staj.andalucia](https://www.facebook.com/staj.andalucia)

AFILIATE: CONTACTA CON LOS DELEGADOS

stajandalucia@gmail.com



STAJ GRANADA, INFORMA

Celebrada reunión del Pleno de la Junta de Personal de Justicia

El pasado 20 de Enero se celebró Pleno del órgano de representación de los funcionarios de Justicia de Granada que, como sabéis se compone de 23 miembros que fueron elegidos en las pasadas Elecciones Junio de 2015 (USO 8 miembros, STAJ 5, CSIF 5, CCOO 4 y UGT 1).

A continuación os hacemos un breve resumen de lo más relevante de la reunión:

- **Aprobación del Acta del Pleno de Constitución de la Junta de Personal.**- Punto éste que fue solicitado por STAJ (insistentemente...) en todas las anteriores reuniones de la Comisión Permanente desde que se constituyó la JdP en Julio de 2015. Por fin, tras año y medio, la Secretaría de la JdP (CSIF), presentó el Acta y pudo ser aprobada.

- **Creación de una Comisión de Trabajo –integrada por todos los sindicatos- para aunar esfuerzos en aras a conseguir soluciones -ya- para todos los problemas de seguridad y salud del Edificio Judicial de la Caleta** y que todos conocéis (climatización, apertura todas las ventanas necesarias, plan de evacuación, etc). Este punto (propuesto por STAJ) fue aprobado con los votos favorables de USO y STAJ (CSIF voto en contra y CCOO se abstuvo. UGT no pudo votar porque no asistió su miembro con derecho a voto).

- **Problemática acerca de los Traslados de los Juzgados.**- Sobre este punto STAJ solicitó que, de una vez por todas la Delegación Provincial de Granada, no sólo nos informe previamente a cualquier traslado que se produzca, sino que cumpla con la legalidad y cuente con la opinión e informe de los representantes de los funcionarios de Justicia en esta importante materia. Recordamos también que ya era hora de acabar con el “ninguneo” a los funcionarios que estamos siendo informados cuando ya está todo decidido. Se aprobó por unanimidad requerir a la Delegación en dichos términos.

- **Creación del Comité de Acoso Laboral.**- STAJ solicitó la elaboración de una Nota Informativa por parte de los miembros de dicho Comité -junto con una representación de la JdP de Granada- para informar detalladamente a los compañeros acerca de la reciente creación de este Comité, sus funciones y competencias así como la forma de dirigirse a él e iniciar acciones. Se aprobó por unanimidad la elaboración de esta nota que, en breve, distribuiremos en todos los juzgados.

- **Intervención de Compromisarios de la MUGEJU.**- Con la única asistencia de nuestro compañero Miguel Esteban Florencio, por este compromisario se informó de la actual situación de nuestra Mutualidad, entregando un dossier informativo y ofreciéndose para



asistir a todas las reuniones de la JdP para seguir informando, así como para recibir propuestas para ser presentadas a la Asamblea. A propuesta de STAJ, se aprobó por unanimidad la creación de un comité formado por representantes sindicales y los compromisarios de MUGEJU (de Andalucía Oriental), para reunirse con la Delegada de la MUGEJU de Granada a fin de dar respuesta a las necesidades de los funcionarios de Caleta con relación al actual y reducidísimo horario con el que disponen para los tramites administrativos de la MUGEJU, a fin de ampliar horario y días de atención. Propuesta también aprobada por unanimidad.

- **Espacio destinado a Office para funcionarios en Caleta y Plaza Nueva y espacio digno destinado a reuniones de nuestra JdP-** A este punto se propuso añadir la petición de interesar a Delegación la mejora del espacio de los locales sindicales y, STAJ propuso que se tratasen de forma conjunta de la siguiente forma: *“Que en primer lugar se requiriese a la Delegación para que dé prioridad a la creación de Espacios Office para funcionarios; en segundo lugar para lugares de reunión de la JdP y, en último lugar, y -siempre que antes queden atendidas las necesidades de los funcionarios respecto a espacios Office y de trabajo- se proceda a la mejora de los espacios de los locales sindicales para poder atender dignamente a los funcionarios que acudan a ellos”*. Por ningún sindicato se apoyó esta propuesta de forma de votación, por lo sólo se votaron los dos primeros, de forma independiente, aprobándose por mayoría ambos.

- **Disfunciones en el funcionamiento de la JdP.-** Este punto (propuesto por STAJ) tenía por finalidad dar cuenta al Pleno de lo que -a juicio de este sindicato- suponía un persistente mal funcionamiento de nuestra JdP con relación a la elaboración de las Actas de reuniones y cumplimiento de los acuerdos adoptados por nuestra JdP. Por un lado, por la excesiva tardanza en elaborar y dar traslado del acta de constitución de la JdP (10 Julio de 2015) . Y por otro, con relación a las reuniones de Comisiones Permanentes celebradas, porque tampoco se habían elaborado borradores completos de las mismas y ni habían sido sometidas a su aprobación: en ninguna Comisión Permanente celebrada, se había aportado por la Secretaria (CSIF) el Borrador de la anterior para ser aprobada.

También consideramos importante dar cuenta al Pleno de la JdP de la falta de correcto diligenciado del oficio que debió remitirse a Subdelegación de Gobierno para autorizar la convocatoria de concentración de compañeros de Caleta en protesta por las deficiencias de seguridad, climatización y salud. Esta medida, que fue aprobada en Comisión Permanente de 16 de septiembre requería su urgente diligenciado por parte de la Secretaría y Presidencia de JdP. La cuestión es que dicho oficio nunca llegó a ser presentado.... (¿?). Por todo ello, STAJ pidió dar cuenta al Pleno de estos hechos, a fin de que ante el mismo se diesen las explicaciones oportunas y, en su caso, se adoptasen medidas para que no volvieran a producirse disfunciones tan graves. Sobre este punto, lo cierto es que no se concluyó nada positivo ni esclarecedor, y la Secretaría de la JdP (CSIF) llegó a *ofrecer su cargo a otro sindicato que quisiese hacer cargo de la Secretaría*. Y, respecto al “oficio que nunca llegó a presentarse”, la Presidencia (USO) y Secretaría (CSIF), no aclararon nada ya que se limitaron a responsabilizarse el uno al otro de lo sucedido.

- STAJ Granada, 30 de Enero de 2017 -